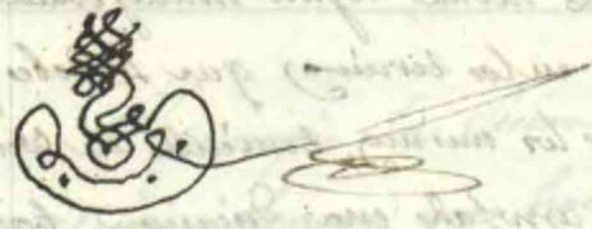


El Sr. D. Juan y medio que pertenecen al Mtro Antonio Arceano  
por la mitad de utilidades en los bienes y donaciones que le  
han trascendido desde la ultima liquidacion expresada quedando  
a favor de la Sociedad sesenta y siete mil susciptos tomados  
y seis a medio maravedi de los cuales debe responder a la misma  
el expresado Mtro. con la advertencia de que si el otro credito  
que se han mencionado tratase algun fallido ha de suplirse el  
mancuerno la perdida. Nueva B. de Lugo a 1837. = Paulo  
Maas. = franco Valle Espinosa. = Amos Arceano.

Y despues de alguna discusion se acuerda dejar la Resolu-  
cion para otra Junta.

Se presentaron algunos exemplares del Reglamento de  
la Compañia de Seguros mutuo contra incendios de casa  
de lo que se repartieron entre los S. S. presentes, acordando q.  
con los presentes se haga lo mismo a fin de darle publi-  
cidad..

Con lo que termino la presente.



Diego Garcia  
de Osorio  
Su S.  
1837

Junta ordinaria de jueves 20. de Abril de 1837.

- El Director
- Cura a S. Pedro
- Cura a S. Blas
- Cura a S. Nicolas
- Don Juan (D. Juan)
- (M. D. Juan)
- Cherino
- Valle Espinosa
- Ferrero (D. Juan)
- Moran
- Sano

Don Juan de los Rios

Se principia la sesion por la lectura en borrador  
de la acta ultima que fue aprobada.

Viene un oficio al Sr. Jefe politico fra 19. de los  
Comunales recordando la Comision de la mesa comprendida  
en la N. orden de 14. de Sete ultima de lo diferencas auto-  
ros de que se hagan venidos obras de bellas artes, ma-  
cedentes de Comunes suprimidos, y acuerda la  
Sociedad se forme por la Comision que ha emen-